



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2605  
Pucón, 28/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: NANCY ELIANA MUÑOZ MALDONADO Rut 0000000000000000  
: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE AGOSTO ASESOR TURISMO, SEGUN D.E. N° 1272 DE  
FECHA 28/07/2009

Fecha de Pago

: 28/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	30	27/08/2009	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		600,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	600,000	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,000
	Sumas Iguales	1,200,000	1,200,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-000-000		
Presupuesto Vigente	118,817,000		
Total Comprometido	80,041,140		
Saldo x Comprometer	38,775,860		

SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCÓN

PUCÓN  
centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACIÓN  
PUCÓN  
DIRECCIÓN DE ADM.

ADMINISTRADOR  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
PUCÓN

NANCY ELIANA MUÑOZ MALDONADO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 30

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**ASESORIA Y REPRESENTACIONES TURISTICAS**

camino al volcan 380 Depto. [REDACTED] Villa/Pob. Ed.Los refugios II , PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 27 de Agosto de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69.191.600- 6

Por atención profesional:

SERVICIO ASESORIA PROFESIONAL EN TURISMO	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10 % Impo. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2009 11:02



0822396400030EFCC6A8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

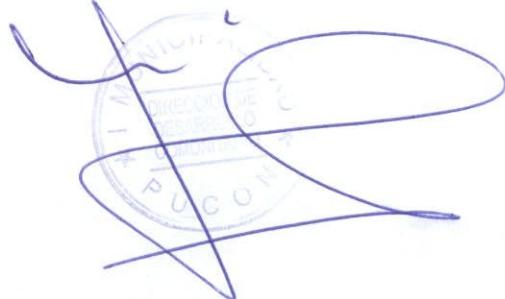
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11200908271117

Fecha / Hora Impresión: 27/08/2009 11:17

*CM/AS*



I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBL.GADO N° 6029  
DEVENGADO N° 3712  
DECRETO N° .....



Municipalidad de Pucón  
Dirección Desarrollo Comunitario

## INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario~~ viene en certificar de las funciones realizadas por doña ~~NANCY MUÑOZ MALDONADO~~, Profesional del Área de Turismo, cumplió sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Agosto del 2009:

1. Reunión Asociación de Municipios Turísticos Lacustres, desarrollo de plan de trabajo en conjunto, coordinación de visitas promocionales a otras zonas turísticas,
2. Reuniones de trabajo con la asociación de guías de montaña, coordinación en el cuerpo legal para que este grupo se convierta en el cuerpo asesor Técnico, para el importante tema de las homologaciones de guías de montaña.
3. Conducción de mesa de Turismo, se esta trabajando con los representantes de organizaciones de Turismo para trabajar en conjunto para lograr mejoras en la planificación turística.
4. Trabajo con las comisiones de la mesa de turismo, en esta oportunidad se trato el tema de promoción turística y centro de ski, tema de concesión.
5. Reunión con empresarios de agencias de Turismo Aventura, para invitarlos a participar en la mesa de turismo, y ver problemática en general para su operación, y lograr comisión técnica turismo aventura
6. Desarrollo y planificación participación de la Municipalidad en las futuras Ferias de Turismo.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña NANCY MUÑOZ MALDONADO y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Dado en Pucón a veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.